

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo

CORONEL, Miriam

DELGADO, Luis

ESTOUP, Justo

GASPARINI, Gisela

GÓMEZ, Liliana Graciela

LAPROVITTA, Ataliva

LEIVA, Mirta Lilian

MOLINA, Luis Gonzalo

NAVARRO, Verónica Natalia

PAYES, Esteban Agustín

PEREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SALINAS, José Ángel

SOLÍS, Juan Francisco

ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

LÓPEZ DESIMONI, Juan José

MASS, Clara Elizabeth

SÁEZ, Lautaro

SUMARIO

XVIII REUNIÓN – 22 SESIÓN ORDINARIA

01 de octubre de 2015

○ Portada –Sumario	1 - 3
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4 – 5
NOTAS OFICIALES	
○ Expediente 81-S-15 Adjs. 41-S-15, 54-S-15, 64-S-15 y 73-S-15	5
○ Expediente 86-S-15 (Versión Taquigráfica de la 20 Sesión Ordinaria, del día 10 de Septiembre de 2015)	5
○ Expediente 87-S-15 (Versión Taquigráfica de la 21 Sesión Ordinaria de fecha 17 de Septiembre de 2015)	5
○ Expediente 48-B-15	5 – 6
NOTAS PARTICULARES	
○ Expediente 13-V-15	6
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM	
○ Expediente 190-D-09 (1266-A-09)	6
○ Expediente 440-P-13	6
○ Expediente 2435-S-14	6 – 7
○ Expediente 309-L-15	7
○ Expediente 315-B-15	7
EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL DEM	
○ Expediente 2567-S-15	7 – 8
○ Expediente 2568-S-15	7 – 8
○ Expediente 2569-S-15	7 – 8
○ Expediente 2571-S-15	7 – 8
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
○ Expediente 748-C-15	8 – 9
○ Expediente 88-S-15	10
○ Expediente 47-B-15	11
○ Expediente 783-C-15	11
PROYECTOS DE RESOLUCION	
○ Expediente 739-C-15	11 - 12
○ Expediente 745-C-15	12 – 13
○ Expediente 747-C-15	13
○ Expediente 750-C-15	13
○ Expediente 758-C-15	13
○ Expediente 759-C-15	13 – 14
○ Expediente 760-C-15	14
○ Expediente 766-C-15	14 – 16
○ Expediente 767-C-15	16
○ Expediente 774-C-15	16
○ Expediente 775-C-15	17 – 18
○ Expediente 63-P-15	18
○ Expediente 64-P-15	18 – 19
○ Expediente 782-C-15	19
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
○ Expediente 740-C-15	19 – 22
○ Expediente 741-C-15	19 – 22
○ Expediente 46-B-15	19 – 22
○ Expediente 743-C-15	19 – 22
○ Expediente 744-C-15	19 – 22
○ Expediente 749-C-15	19 – 22
○ Expediente 58-P-15	19 – 22
○ Expediente 60-P-15	19 – 22

○ Expediente 752-C-15	19 – 22
○ Expediente 753-C-15	19 – 22
○ Expediente 754-C-15	19 – 22
○ Expediente 755-C-15	22 – 23
○ Expediente 756-C-15	19 – 22
○ Expediente 757-C-15	19 – 22
○ Expediente 761-C-15	19 – 22
○ Expediente 762-C-15	19 – 22
○ Expediente 763-C-15	19 – 22
○ Expediente 764-C-15	19 – 22
○ Expediente 765-C-15	19 – 22
○ Expediente 768-C-15	19 – 22
○ Expediente 62-P-15	19 – 22
○ Expediente 771-C-15	19 – 22
○ Expediente 776-C-15	19 – 22
○ Expediente 777-C-15	19 – 22
○ Expediente 778-C-15	19 – 22
○ Expediente 779-C-15	19 – 22
○ Expediente 780-C-15	19 – 22
○ Expediente 781-C-15	19 – 22
○ Expediente 65-P-15	19 – 22
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
○ Expediente 742-C-15	24 – 25
○ Expediente 57-P-15	23 – 24
○ Expediente 59-P-15	23 – 24
○ Expediente 769-C-15	23 – 24
○ Expediente 770-C-15	23 – 24
○ Expediente 61-P-15	23 – 24
○ Expediente 772-C-15	23 – 24
○ Expediente 773-C-15	23 – 24
○ Expediente 49-B-15	23 – 24
INCORPORACIONES	
○ Expediente 784-C-15	25 – 26
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
○ Expediente 22-D-15	27 – 28
○ Expediente 68-S-15 Adj.: 45-S-15	26 – 27
○ Expediente 69-S-15 Adj.: 46-S-15	26 – 27
○ Expediente 70-S-15 Adjs.: 52-S-15 y 65-S-15	26 – 27
○ Expediente 08-M-14	26 – 27
○ Expediente 02-L-15	28 – 30
○ Expediente 139-B-14	26 – 27
○ Expediente 708-C-15 Adj.: 738-C-15	30 – 32
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
○ Expediente 072-C-07 Adj. 322-C-11	32 – 33
○ Expediente 821-C-12	32 – 33
○ Expediente 1007-C-12	32 – 33
EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN	33
○ Finalización y arrío de Pabellones	34
○ Agregados a la Versión Taquigráfica	35 – xx
○ Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, reunido el H. Concejo Deliberante en Sesión Itinerante en el salón de Educación Física de la Escuela Técnica Brigadier Pedro Ferré, a dos días de octubre de dos mil quince, siendo las 18 y 31 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Como presidente del Concejo y en nombre de los concejales que lo componen y de todo el Concejo Deliberante, de los empleados, de la gente que nos acompaña, que colabora con nosotros, desde ya estamos muy agradecidos a la Rectora del Establecimiento, profesora Mercedes Aguirre, que nos haya abierto las puertas de esta casa; que tiene una enorme significación, teniendo en cuenta que es un establecimiento educativo que alberga a la educación, a las actividades educativas, donde asisten muchos chicos, muchos adolescentes que vienen de muchísimos barrios, no solamente de los barrios aledaños, como el Belgrano, Libertad o el barrio Centro. Antártida Argentina; sino que vienen chicos del barrio Laguna Seca, Laguna Brava, del Pirayuí.

Entonces, es doblemente gratificante poder hacer esta sesión en un establecimiento educativo. Es tremendamente significativo para nosotros poder sesionar en este ámbito.

Una vez más, queremos agradecer a la señora Mercedes, sabemos de los grandes desafíos que tuvo que enfrentar para poder abrir las puertas de este establecimiento, convencer a las autoridades educativas para que así sea y esto muestra a las claras la apertura de la política hacia todos los sectores. Muchas gracias señora Mercedes Aguirre.

-Aplausos.

Antes que se retiren, quiero invitar al concejal Estoup y al concejal Romero; para que junto al concejal Molina que es el vicepresidente 1° del Concejo Deliberante se realice la entrega de la Bandera Nacional, la Bandera de la Provincia y la Bandera de la Ciudad de Corrientes, para el mástil.

-Aplausos.

Quiero agradecer en esta ocasión a los alumnos que han participado de los talleres, del cual hemos abordado temas a tratar en el Concejo Deliberante y también especialmente a los docentes del establecimiento, que se han comprometido a acompañar a los alumnos en la formulación de las ideas; a partir de los cuales, nosotros, el Concejo Deliberante, ahondamos algunos proyectos que hoy vamos a tratar.

Muchas gracias, vamos a dar inicio a la proyección de un video.

-Se proyecta un video con las actividades del Concejo Itinerante.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales y la ausencia de los concejales Mass, Sáez y la ausencia con aviso del concejal López Desimoni.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 22 Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del año 2015 y segunda Sesión Itinerante

Invito a la concejal Navarro a izar el Pabellón Nacional, al concejal Romero a izar el Pabellón Provincial y a la concejal Pérez a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la señora concejal Navarro procede a izar el Pabellón Nacional, el señor concejal Romero procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Pérez hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Como la Sesión Itinerante, también intenta ser una sesión pedagógica, como bien decía en un concejal en el video que recién se ha proyectado, el quórum, está representado por 11 concejales en un total de 19 y es necesario el quórum para dar tratamiento formal a los temas que están dentro del Orden del Día. No se tratan otros temas que no estén dentro del Orden del Día, excepto que haya un acuerdo de concejales y por unanimidad, es decir con el acuerdo de todos los presentes; para que efectivamente podamos dar tratamiento a un tema que no se encuentre dentro del Orden del Día.

A partir de este momento, por Prosecretaría se va a dar lectura de todos los temas que están en el Orden del Día, a fin de tratar los temas que para hoy se han preparado.

Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 81-S-15 Adjs. 41-S-15, 54-S-15, 64-S-15 y 73-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). Eleva Rendición Fondo N° 8/ 2015.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Expediente 86- S-2015: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). Eleva Versión Taquigráfica de la 20 Sesión Ordinaria del día 10 de septiembre de 2015 para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

3-Expediente 87-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). Eleva Versión Taquigráfica de la 21° Sesión Ordinaria de fecha 17 de Septiembre de 2015, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

4-Expediente 48-B-2015: Bloques: Evita, Frente para la Victoria y PANU. Eleva Nota de agradecimiento y felicitar por la valiosa colaboración en especial a la Sra. Rectora de esa prestigiosa casa de estudio "Colegio Secundario Polimodal Brigadier Pedro Ferré" Prof. Mercedes Aguirre, haciéndolo extensivo a sus docentes y alumnos que participaron del encuentro con el fin de explicar los alcances de las Sesiones Itinerantes del HCD.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Señor presidente: permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Sí, señora concejal, adelante.

SRA. PÉREZ.- *“Somos los legisladores del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes y en nombre de todos los miembros que integran el bloque Evita, bloque Frente Para la Victoria y el PaNu, queremos transmitirles nuestro agradecimiento y felicitarlos por su valiosa colaboración, en especial a la señora rectora de esta prestigiosa casa de estudios Colegio Secundario Polimodal Brigadier Pedro Ferré, profesora Mercedes Aguirre, haciéndolo extensivo a sus docentes y alumnos, quienes participaron del encuentro con el fin de explicar los alcances de las Sesiones Itinerantes en el H. Concejo Deliberante.*

Esta estrategia representa un modelo de gestión pública que viene desarrollando este Cuerpo, implica la integración y coordinación en política, como ser, Mesas de Gestión, los CIC, las Salas de Primeros Auxilios, los SAP, las Salas de Usos Múltiples y también las escuelas y colegios porque queremos escucharlos a ustedes que son el futuro.

La Asamblea Legislativa Comunal, quiere de esta forma de acercarse a los vecinos para que puedan plantear sus necesidades, muchas de las respuestas que se dan en los barrios nacen de los propios vecinos de este tipo de reunión.

Esta Cámara rápida y positiva fue puesta a su solicitud y de apoyar el arduo esfuerzo y el trabajo y organización de equipos de docentes y alumnos en los cuales se plasmaron las inquietudes de los vecinos como ser en materia de seguridad. Les agradecemos, nuevamente, su colaboración y esfuerzo y reiteramos nuestro interés en continuar trabajando en pos de mejorar la calidad de vida de los vecinos.”

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 13-V-15: Vecinos del Barrio Santa Teresita
Eleva Nota Ref.: Pedido de No Modificación del nombre de la Plaza “Capitán de Fragata Pedro Edgardo Giachino.

-Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM

1-Expediente 190-D-09 (1266-A-09): Departamento Ejecutivo Municipal. APADEA Corrientes.
Solicita donación de Terreno.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 440-P-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Palomas, Roberto José.
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

3-Expediente 2.435-S-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Sánchez, Juan Carlos.
Solicita Tarifa Social Adrema A1-0082077-1.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

4-Expediente 309-L-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Landi Díaz Colodrero, Guillermo.

Solicita Exención del pago Impuesto Automotor Dom. HJT 569.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

5-Expediente 315-B-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Bonetto, Gerardo Anibal.
Ref. Recupero del Loteo.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 754-C-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Comunidad San Juan Pablo II.

Solicita Eximición Pago Impuestos Adrema A1-116709-1 y otros.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Antes de proseguir, quiero comentarles que recién hemos girado unos proyectos y me escucharon decir que hemos girado a determinadas comisiones como por ejemplo a la de Legislación o a la de Hacienda algunos expedientes, esto está vinculado con que en el H. Concejo Deliberante existen doce comisiones que tratan distintos aspectos y que los temas vinculados a estos expedientes que recién giramos a algunas de estas comisiones, por ejemplo: Obras y Servicios Públicos o Salud, o Hacienda y Tasas, se han girado para que los concejales integrantes de estas comisiones les den profundidad y tratamiento correspondiente, así vamos a ir haciendo con los proyectos que merezcan dicho tratamiento.

EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL DEM

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo lo pautado en Labor Parlamentaria y haciendo docencia en esta casa de estudios, para solicitarles el acompañamiento del Cuerpo y tratar en conjunto los expedientes presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal, ya que todos tienen características iguales.

Esa es mi solicitud, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 2567-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano.

Eleva Proyecto de Ordenanza Modificatoria Código de Planeamiento "Distrito Industrial 2".

2-Expediente 2568-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano.

Eleva Proyecto de Ordenanza Modificatoria Código de Planeamiento "Distrito Residencial 2 Barrio Belgrano".

3-Expediente 2569-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano.
Eleva Proyecto de Ordenanza Modificatoria Código de Planeamiento "Distritos Residenciales 2 y 3".

4-Expediente 2571-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano.
Eleva Proyecto de Ordenanza Modificatoria Código de Planeamiento "Distrito E1 e incorporación de Distrito E Mixto".

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se giren a las Comisiones de Obras y Legislación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se giran a las Comisiones de Obras y Legislación.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente.

Tomándome el atrevimiento y, seguramente más adelante en el desarrollo del Orden del Día, se verán tratamientos de la misma índole en la cual se tratan en conjunto los proyectos, debido a que este Cuerpo del H. Concejo Deliberante de la Ciudad Capital que suele tener siempre un Orden del Día extenso con muchos temas y muy variados y de diferentes realidades.

Cuando hay temas que son solicitudes de la misma índole se suelen tratar en conjunto, justamente, para acortar el Orden del Día y así, después hacer un tratamiento más efectivo en las comisiones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se giran estos cuatro expedientes entonces que están vinculados, con modificaciones al Código de Planeamiento propuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal se giran a las Comisiones de Obras y de Legislación para ser tratados.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZAS

1-Expediente 748-C-15: Concejal Zarza de Perié, Blanca.
Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre a la Sala de Prensa "CESAR MARIA "LOLO" ESPINDOLA" del Honorable Concejo Deliberante, como homenaje a un gran luchador por la Memoria, Verdad y Justicia.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- Gracias, señor presidente.

Solicito, por favor, que se lean los considerandos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Así se hará, señora concejal.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- Gracias, señor presidente.

Cuando a mí se me solicitó que cediera el despacho para la Sala de Prensa, accedí gustosa porque el Honorable Concejo Deliberante necesita una Sala de Prensa y se necesita que los periodistas presten allí la información.

Pensé también en que esa Sala de Prensa lleve el nombre de un periodista; sé que Corrientes tiene periodistas con mucho currículum, periodistas con mucho renombre, periodistas de mucha valía, con muchos antecedentes, que todos conocemos, valoramos y algunos que ya se han ido, pero pensé en “Lolo” Espíndola porque yo lo conocí.

“Lolo” Espíndola, si bien pertenecía a un partido político, era justicialista, tenía amigos en todos los sectores de la sociedad correntina y no sólo amigos, lo querían mucho a “Lolo”, cuando él escribía algo, siempre, siempre, dejaba abierta la posibilidad de leer con objetividad la noticia.

Escribió artículos religiosos, escribió artículos de deporte, escribió artículos de política, pero siempre con ese respeto hacia el oponente, siempre con ese respeto a la sociedad, que era el que lo iba a leer y fíjense, en esa época, hace ya cuarenta años, a “Lolo” Espíndola, que todo el mundo lo conocíamos, no se le decía periodista militante, “Lolo” era “Lolo”; “Lolo” se daba con todo el mundo, escribía lo que él creía que tenía que saber la sociedad y por eso me reflejé en “Lolo”, porque como decía Francisco en su recorrida, ¿no?, “los más pequeños”, yo creo que “Lolo”, en Corrientes, fue uno de los periodistas más pequeños, perseguido, indultado, pero siempre, siempre, “Lolo” Espíndola tuvo los brazos abiertos, la palabra exacta, la palabra respetuosa para todos los sectores de Corrientes.

-La concejal Zarza se emociona durante su alocución.

Por eso creo que merece llevar su nombre la Sala de Prensa, para dar ejemplo en memoria de verdad, de justicia, y que nosotros mismos, los concejales, el Concejo Deliberante, en testimonio de que hay que trabajar para todos; de que cuando se escribe se siente o el que escribe una noticia, lo tiene que hacer pensando, emitiendo valores.

Así que, muchas gracias señor presidente y solamente espero que todos acompañen este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Manifestaciones en la barra impiden el correcto desarrollo de la sesión. Se escuchan marchas y tambores.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración un breve Cuarto Intermedio en las bancas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Es la hora 18 y 52
-Siendo las 18 y 55 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio, se reanuda la Sesión. Continuamos con el Orden del Día.

2-Expediente 88-S-15: Señores Concejales.

Proyecto de Ordenanza: Derogar las Ordenanzas N° 3.037/97 y 3.831/03, que impiden la realización de los Carnavales Correntinos, durante los días de Cuaresma.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: Bueno el presente proyecto que lleva la firma de varios concejales, varios colegas de distintos bloques políticos.

Viene a dar en este proyecto un compromiso que hemos asumidos algunos de nosotros, en el sentido de dar el debate en referencia a la derogación -la posibilidad de derogación- de una ordenanza que data del año mil novecientos noventa y siete, por la cual se prohíbe la celebración de los carnavales correntinos durante la cuaresma. Durante la celebración religiosa católica de la cuaresma.

Nosotros -este grupo de colegas que firmamos este proyecto- entendemos que lo que no se puede dejar de hacer es dar el debate en torno a este tema primero y segundo cada uno tendrá su posición particular sobre el mismo, yo no voy a adelantar mucho mi opinión porque como es un proyecto que firmamos varios colegas, no quiero que se interprete que es una posición de todos.

Pero en lo que si estamos de acuerdo es que se debe dar un debate maduro, amplio, responsable, sobre que vamos a hacer con los carnavales en Corrientes y que vamos a hacer con este tipo de norma que restringen libertades al vecino de la capital, por motivaciones religiosas.

Aun y a pesar de ser quien les habla Católico Apostólico Romano y muchos de los que estamos aquí también profesamos esta religión y a pesar de ser esta la religión mayoritaria de nuestra ciudad y nuestra provincia. Donde la mayor cantidad de vecinos la profesan en nuestra ciudad y provincia.

Creo que este tema no da para más en el sentido de llevar o evitar la discusión, por eso nosotros ingresamos este proyecto, que se va a girar a las comisiones donde les pedimos a todos los colegas que asuman el compromiso de dar el debate y desde la firmeza de sus convicciones, pero no de dejar de discutir.

Para poder trasladar a la ciudadanía una respuesta a este tipo de ordenanza que hoy por hoy -reitero- restringen libertades a muchos vecinos de la capital, con el agravante de que es el único evento que está prohibido en nuestra ciudad durante un lapsus de tiempo.

No hay otro evento en la Ciudad de Corrientes que esté prohibido durante la Cuaresma, salvo los carnavales correntinos. El mismo estado municipal, provincial, celebran diversas actividades, culturales, sociales, eventos, en distintos puntos de la ciudad y lo único que no se puede llevar adelante es la edición de los carnavales correntinos.

Así que creo que esto merece mínimamente ser discutido y por eso presentamos este proyecto.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político para ser tratado.

Continuamos con el Orden del Día.

3-Expediente 47-B-15: Bloques: Evita, Frente para la Victoria y PANU.
Proyecto de Ordenanza: Implementar una "Campaña de Concientización para una Ciudadanía Ambientalmente Responsable, erradicando mini-basurales".

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político para ser tratado.

4-Expediente 783-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Ordenanza: Instaurar en el ámbito municipal la Campaña de "Murales Urbanos para la Preservación de la Identidad Cultural de la Vecindad Correntina"

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 739-C-15: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, arbitre los medios necesarios para hacer efectivas las sanciones correspondientes cuando la conducta de los funcionarios públicos de las distintas jurisdicciones transgreden las normas de tránsito en general y las particularmente descritas en los considerandos, en el ámbito de la Ciudad de Corrientes, abusando de tal carácter.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente: Bien, brevemente para argumentar, todos somos conscientes y vemos que la Dirección de Tránsito de la municipalidad realiza controles en distintas arterias de nuestra ciudad, avenidas sobre todo; que la municipalidad despliega una campaña interesante, tantos en los medios audiovisuales y también radiales, en cuanto a la prevención de accidentes y sobre todo en el cumplimiento de las normas de tránsito.

Esto es por ejemplo la obligatoriedad en el uso del casco protector, que tiene que ser homologado, tanto para el conductor como para el acompañante cuando esto ocurriera y lo que vemos es que estas situaciones cada vez son más agravadas desde el punto de vista de su incumplimiento cuando las personas que transgreden son funcionarios públicos.

En primer lugar los funcionarios públicos o los servidores públicos uniformados -como ser los policías- hartos de ver policías que manejan motos sin casco y en más transgrediendo muchas veces las señales; por ejemplo el semáforo en rojo.

También es muy visible cuando van dos o tres personas en la moto, sin casco y también esto es visible cuando no se usa el cinturón de seguridad, cuando se va hablando por celular, etcétera.

Todas son faltas que están penadas, que están reguladas en la legislación nacional y también nosotros por supuesto que adherimos a la legislación nacional; ahora bien, el esfuerzo que hace el Municipio, obviamente que mucha veces resulta prácticamente en vano, puesto que no se pueden colocar inspectores en cada esquina y tener muchos motociclistas o motoristas en la unidad de tránsito patrullando la ciudad. Entonces deben partir a su vez de los funcionarios que tienen la obligación de dar el ejemplo de estas normas para que sean respetables, somos los primeros que estamos obligados a cumplirlas.

Por eso en el proyecto digo no solamente funcionarios, sino de todas las esferas, provincial, municipal y nacional. Permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante concejal Salinas.

SR. SALINAS.- *“Los hechos descriptos anteriormente están previsto como falta grave”* es decir que está previsto en nuestra Carta Orgánica “que la calidad de funcionario público constituye un agravante, en el artículo 195º inciso b) de la Ordenanza 3.202” que dice *“cuando el infractor sea un funcionario y cometa la falta abusando de tal carácter”*.

Señor presidente ese es el espíritu de esta resolución, que es solicitar al DEM que arbitre los medios necesarios para hacer efectiva esta resolución, uno detectando primero a los infractores y que en dichas sanciones sean efectivizadas y que estos infractores a ver si cuando se les toca el bolsillo, tal vez comiencen a dar un poco el ejemplo que deberían dar desde antes ya de cometer la infracción.

Esto es todo señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

2-Expediente 745-C-15: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se evalúe un plan de obras de pavimentación y obras conexas, hasta tanto se diagrame un plan de urbanización integral, al acceso Avenida Eric Martínez del Barrio Perichón.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

Les voy a pedir por favor, si hay algún representante del sector que vino a manifestarse públicamente, les voy a pedir que hagan silencio por respeto a la institución educativa en la que hoy esta sesionando el Concejo Deliberante.

Les voy a pedir, una vez más, a los representantes de las agrupaciones de comparsas que se han venido a manifestar, tema que ya hemos tratado en este Concejo Deliberante y le dimos estado parlamentario, que por favor, hagan silencio en respeto a esta institución educativa y a este Concejo Deliberante que hoy esta sesionando aquí. Muchas gracias.

-Aplausos.

-La barra continua manifestándose ruidosamente. Se escuchan marchas y tambores.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Es mejor escucharnos entre todos, me parece que nosotros venimos, no solamente hoy a sesionar, sino antes que sesionar, vinimos a escuchar; hemos escuchado la problemática de las organizaciones carnavaleras y hemos ingresado un proyecto en virtud de la solicitud que ellos han hecho hoy en esta sesión del Concejo Deliberante.

Entonces, estamos cumpliendo con los pasos, frente a los cuales algunos concejales nos hemos comprometido y en tal sentido, les pido a las organizaciones de comparsas, que por favor respeten este ámbito educativo.

-La barra continua manifestándose ruidosamente.

-Después de unos minutos, los manifestantes se retiran y prosigue la sesión.

3-Expediente 747-C-15: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se proceda a dar de manera Prioritaria cumplimiento a la Ordenanza N° 5.770 Plan de Erradicación de basurales crónicos,

particularmente en el marco del anunciado Plan de Contingencia Hídrica Corrientes "El Niño", eliminando el basural a cielo abierto que se encuentra en la intersección de las Avenidas Mariano Igarzábal y Alta Gracia del Barrio Río Paraná.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

4-Expediente 750-C-15: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, que a través de sus áreas técnicas y en el marco de la Ordenanza N° 3.202 y en virtud de las distintas señaléticas con sentidos contradictorios colocadas en la extensión total de la calle Sargento Cabral, se defina y señalice lógicamente, un Ordenamiento Único del Sentido de Circulación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

5-Expediente 758-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, garantice el pleno funcionamiento de la Tarjeta Yo Voy los días Sábados e informe sobre si se llevan a cabo controles por parte de la MCC, para evitar prácticas abusivas por parte de las empresas concesionarias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. El proyecto que estamos poniendo a consideración trabaja sobre la cuestión de que actualmente el boleto estudiantil gratuito, no se encuentra funcionando los días sábados para los estudiantes secundarios.

Si hacemos memoria, recordemos que al comienzo del periodo de sesiones ordinarias del presente año, ya tratamos un proyecto similar, producto de los reclamos de los usuarios estudiantiles que, se entiende, que vivían la problemática que no funcionaba la tarjeta YO VOY los sábados. Eso fue parcialmente resuelto, hoy por hoy, los estudiantes universitarios tienen la YO VOY los sábados, pero los secundarios no; y sabrá usted señor presidente y sabrán también muchos de los que están aquí presentes, docentes y alumnos también, que los días sábados se siguen desarrollando actividades de la educación formal en numerosos establecimientos de nuestra ciudad.

Entonces, lo que nosotros planteamos es que se controle y se regularice el actual impedimento que tienen los estudiantes secundarios para acceder al boleto estudiantil los días sábados.

Es simplemente eso, señor presidente y espero contar con el acompañamiento del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

6-Expediente 759-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, que intime a la empresa concesionaria de la Línea 103 ramal C a establecer unidades disponibles y operativas adaptadas para el acceso a personas con discapacidad, en la prestación del servicio de transporte, colaborando a garantizar el derecho a la movilidad de los vecinos del Barrio Esperanza.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. Sabrán ustedes, que actualmente por Normativa Municipal, por Ordenanza está prevista la obligatoriedad que las empresas concesionarias del servicio de transporte, tengan al menos una unidad adaptada para personas con movilidad reducida en cada ramal, en cada línea de esta ciudad.

Dicha obligación, actualmente no se está cumplimentando en ninguno de los ramales, particularmente en el 103 ramal C que es el que une el centro de la ciudad con el Barrio Esperanza, obviamente atravesando distintos barrios de la ciudad. Hemos podido relevar, a través del planteo que nos hicieron los vecinos en el intercambio producido cuando fuimos a sesionar al Barrio Esperanza, que no tienen una unidad para poder trasladarse las personas que tienen movilidad reducida, que recordemos, no son solamente las personas con discapacidad sino también los adultos mayores.

Entonces, lo que pedimos es que el Departamento Ejecutivo Municipal garantice el cumplimiento de la ordenanza y se incorpore la unidad adaptada a este ramal del 103, al ramal C puntualmente, para que estos vecinos tengan la accesibilidad necesaria para desenvolverse en la ciudad. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

7-Expediente 760-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde informes sobre si ha realizado controles al servicio que actualmente presta la Línea 110 de transporte público de pasajeros y si verificó incumplimientos en la emisión de boletos como comprobante de pago.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

8-Expediente 766-C-15: Concejales Calvano, Hugo R. y Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la remoción del obrador ubicado en la plaza, reserva municipal de uso público y/o espacio verde ubicado en calles Cuba, Alejandro Dumas, Milán y Suecia, del Barrio Nuestra Sra. de Asunción.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. Lo que planteamos en este proyecto con el concejal Romero es que se remueva el obrador que actualmente se encuentra instalado en las intersecciones mencionadas; el cual, los vecinos han planteado que a partir de su instalación les ha generado numerosos problemas.

Concretamente, por nombrar un par, el menos grave que podemos definir sería el encontrarse con polvo todo el tiempo en sus casas, en sus frentes o tener que vivir encerrados; y uno que podemos definir con mayor gravedad, es que los chicos que se encuentran viviendo en el barrio y sobre todo en las inmediaciones al obrador -que está ubicado frente a viviendas, para que uno pueda graficar de que estamos hablando- estos chicos se encuentran con problemas respiratorios, con bronco espasmos, producto del polvo que se levanta, porque el obrador lógicamente genera el movimiento de materiales, polvillo asfáltico, cemento, arena,

pedra, tierra; y también, que el movimiento de estos camiones ha generado la inutilización del predio, que era utilizado como espacio de recreación de los vecinos.

Así que, fue una inquietud y con el concejal Romero canalizamos y que a partir del intercambio que tuvimos con nuestros colegas, en Labor Parlamentaria nos informaron que se encuentra actualmente el Departamento Ejecutivo haciendo el traslado de este Obrador, a otro lugar de la Ciudad.

Así es que, en principio ponernos de acuerdo, nos habíamos comprometido a solicitar que este proyecto se pase a comisión, con pronto despacho, para que la semana que viene en comisión, el área de Obras Públicas pueda por escrito, transmitirnos esta cuestión de la remoción del Obrador, para que los vecinos tengan tranquilidad.

Así es que, con ese compromiso nosotros vamos a solicitar el pase a comisión con preferente despacho del expediente en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, bueno, aunando criterios con el concejal Calvano, hoy al ver esta inquietud que acercaron los vecinos a través de los concejales, fui yo quien me pude comunicar con el Secretario, el cual me comunicó que se está trasladando por Avenida Maipú al Obrador; que justamente se había colocado en ese sector de la Ciudad por una cuestión de efectividad, a la hora de realizar una conexión asfáltica y que dado que ha disminuido en su trabajo y a parte también la concreción del asfalto y también el pedido y la solicitud de los vecinos, también, se traslada, se traslada por avenida Maipú.

Más allá de eso, entendemos el proyecto de los concejales y que en este sentido vamos a buscar que en el plazo esta semana, tengamos una respuesta formal por parte de la Secretaría, para darles tranquilidad a los vecinos más allá, que seguramente deben estar viendo que se está desarmando el Obrador en dicho lugar.

También, solicitarle, con el permiso por supuesto de los autores del proyecto, tratar en conjunto estos dos proyectos porque son similares, el ocho (8) y el nueve (9) y mandar los dos con pronto despacho, a la Comisión de Legislación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Está bien, yo tomo la inquietud del concejal Estoup vamos a adelantar algunas consideraciones breves, muy breves con respecto al expediente siguiente, pero como tienen identidad en cuanto al espacio se puede hacer claramente, materialmente, se puede hacer el tratamiento de ambos, porque además el acuerdo que hablamos hoy a la mañana, es que ambos expedientes pasen a comisión y eso es importante; y yo al mismo, tiempo no tengo ningún inconveniente en expresamente felicitar, al concejal Estoup, por su iniciativa, por su celeridad, en comunicarse con el área de Obras y Servicios Públicos y sólo espero que se cumpla lo que él ha adelantado, que el Departamento Ejecutivo va a hacer.

El otro proyecto ineludiblemente vinculado, es el que tiene en su relación por eso queríamos hablar brevemente, con una Resolución aprobada por este Concejo Deliberante, pero en la característica de sesión itinerante, justamente hace un año, el 2 de octubre de 2014, que si la memoria no me falla, es una sesión itinerante que hicimos en el Barrio Ciudades Correntinas, si mal no recuerdo.

Allí, teniendo presente que el pedido de los vecinos para que se haga una plaza y un centro recreativo, en el Barrio Nuestra Señora de Asunción, específicamente, en el espacio ubicado entre calle Cuba, Alejandro Dumas, Milán y Suecia; teniendo presente que hay actuaciones de los vecinos que datan desde el año 2010, es decir, hace cinco (5) años que vienen pacientemente, requiriendo en las instancias del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante esta plaza.

Que el Departamento Ejecutivo inclusive -y esto hay que reconocerlo- lo hicimos el año pasado y lo volvemos a hacer ahora, arbitró una serie de trámites y de consideraciones, planificaciones sobre el particular; es decir, se adelantó bastante la tramitación de dicho requerimiento vecinal, incluso, había en el Área de Planeamiento un proyecto de cómo llevar adelante y que características tendría la plaza y hasta la generación de un presupuesto, estamos hablando de la gestión anterior, seguramente habrá motivos que desconozco, que impidieron la prosecución de dicha plaza.

Lo cierto es que el año pasado más o menos en esta fecha, ¿hoy que día es, primero o segundo?

-Varios concejales contestan, es primero.

SR. ROMERO.- Bueno, el dos de octubre o sea, falta un día para que se cumpla un año, aprobamos por unanimidad la instalación de una plaza en ese lugar.

Pero bueno, lo importante es que hemos, hoy a la mañana hemos tenido un acuerdo, para que todos estos pases a comisión, se revisen rápidamente el Obrador al cual ha aludido mi colega Calvano y esperemos que estemos en la antesala de definición de la plaza.

Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Quiero comentarles, que un grupo de vecinos del Barrio Pirayuí que vinieron justamente y que presentaron una nota vinculante, que será seguramente anexada posteriormente, al próximo orden del día para ser tratada.

Se gira a la comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el orden del día.

9-Expediente 767-C-15: Concejales Calvano, Hugo R. y Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, a efectivizar la instalación y funcionamiento de una Plaza y/o espacio verde en el predio ubicado en calles Cuba, Alejandro Dumas, Milán y Suecia, del Barrio Nuestra Sra. de Asunción.

-Se gira a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

10-Expediente 774-C-15: Concejal López Desimoni; Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, instrumente los mecanismos necesarios a fin de garantizar un control estricto en la ocupación de los espacios públicos de la Costanera de Corrientes, de personas que atentan contra las normas de la vida civilizada y las buenas Costumbres.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

11-Expediente 775-C-15: Concejal López Desimoni; Juan J.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la implementación efectiva de la Ordenanza N° 5.333-Ref.: Campaña de Concientización sobre el perjuicio que causa el uso de las bolsas de polietileno.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente, bueno, no estando mi colega López Desimoni, yo hoy le solicité autorización para explayarme, porque me parece que el proyecto es muy importante; refiere ni más ni menos a una Ordenanza que no es de la precisamente del bloque opositor, es una Ordenanza cuya autoría es de un concejal que supo militar en el oficialismo, el concejal Gálvez y refiere -y también hay iniciativas en el mismo sentido por parte del concejal Payes- ni más ni menos, vamos a ir al grano, refiere a los problemas que traen las bolsa de polietileno, los problemas en cuanto a su degradabilidad, que todos hemos seguramente podido conocer a partir de los estudios de especialistas, expresiones de especialistas, en el sentido que el polietileno, las bolsas, “las famosas bolsitas de polietileno”, que nos dan en los autoservicios, en los supermercados, etcétera, en la mayoría de los comercios, demora enormemente en degradarse y entonces es un factor contaminante, que tendríamos que tratar de generar diversas acciones para ir eliminándolas.

Estas normas tienen ya varios años, varios años y hay acciones comprendidas en la ordenanza, por ejemplo firmar convenios con los comercios de la Capital que vayan eliminando el uso de las bolsas de polietileno, establecer normas en los comercios, establecer cuáles son las campañas de concientización que se realizaron, y las propuestas de exención de impuestos o tasas o facilidades de pago a quienes, realizando actividad comercial, al mismo tiempo tienen preocupación por la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad del hombre en la tierra.

El punto es que con sinceridad, y estoy usando la palabra para tratar de que nos interpelemos porque pasa el tiempo –pasa el tiempo, repito- y no se han generado concretamente acciones positivas, acciones conducentes a la eliminación de las bolsas de polietileno, yo diría que todo lo contrario. Han proliferado, se han masificado la utilización de las mismas.

En consecuencia, con motivo de esa situación se han generado otras iniciativas, yo recuerdo haber promovido alguna también en el sentido de -con las mismas bolsas de polietileno- distinguir los residuos sólidos por lo menos, entre residuos sólidos y residuos reciclables, al menos para -si bien se paga el precio de seguir utilizando las bolsas de polietileno- por lo menos podemos entrar en una zona donde podemos empezar a acostumbrarnos todos los vecinos de la Ciudad de Corrientes, a separar en domicilio y eventualmente a separar también en la puesta en la vía pública, para su recolección diferenciada.

En aquél momento, el argumento que se esgrimió frente a este proyecto fue -por parte de los colegas- es que había una norma superadora; ¡y vaya si lo era! La verdad es que lo mejor es poder (hacer) que la bolsa de polietileno desaparezca y que los embalajes sean de otra característica.

Pero bien se ha dicho muchas veces, que uno a veces tiene que recorrer caminos. Por ejemplo para casarse tiene que ponerse de novio primero. Entonces el planteo es si no es

necesario revisar normas que de tan preciosas que son, son inalcanzables y nos privamos de tener un paso intermedio que signifique por lo menos que entre todos los vecinos empecemos a diferenciar nuestros residuos en domicilio, con lo cual se aliviaría mucho la recolección, (eso) como uno de los planteos que este tema dispara.

Bueno, me pareció una iniciativa muy interesante el saber si hay algo que desconozcamos, en marcha por parte del DEM. Yo creo que debe haber poco y nada porque si hemos aprobado el pliego de bases y condiciones para la nueva licitación de la recolección de residuos, y allí no hay nada, la verdad es que no me imagino que pueda haber algo demasiado -no sé- escondido, por ahí.

Lo concreto es que pasa el tiempo y estos temas que son absolutamente trascendentes, no damos pasos concretos para solucionarlos y tratar más amigablemente nuestro medio ambiente.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente, para acompañar por supuesto el proyecto, y recuerdo un poco la historia, el proyecto que presentó el concejal mandato cumplido José Luis Gálvez, y durante su estadía en la comisión nosotros trabajamos sobre ese proyecto y le hicimos algunas modificaciones, algunas incorporaciones para enriquecerlo, y así salió la ordenanza, el proyecto de ordenanza que fue acompañado, votado y hoy está vigente.

El tema es que nos preocupa por supuesto. Acompañando la iniciativa, es que hay algunas empresas, sobre todo supermercados que aparentemente ponen unas bolsas de otro color, diciendo en una leyenda que serían biodegradables, y uno puede palparlo y son exactamente las mismas bolsas, es decir que utilizan una estrategia que yo diría que es engañosa, para cubrirse respecto de lo que en realidad tendría que ser una responsabilidad social empresaria, dando el ejemplo en esta ciudad capital de una Provincia, de casi trescientos mil habitantes, es hora de empezar a cuidar el ambiente. Y la amenaza está vigente, por más de que tal vez haga falta hacer un poco más de controles, específicamente hablando en los locales comerciales que utilizan a granel este tipo de materiales que no se degradan, también tiene que ver con la responsabilidad social empresaria de dar el ejemplo, y empezar a utilizar bolsas que no dañen el medio ambiente.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

12-Expediente 63-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 142-P-15, dictada por la Presidencia del HCD.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

13-Expediente 64-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 143-P-15, dictada por la Presidencia del HCD.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

14-Expediente 782-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Corrientes, la incorporación de Personal de Vigilancia Policial que patrulle la zona donde se ubica el Colegio Secundario "Brigadier Gral. Pedro Ferré"

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, brevemente, para explicar que este proyecto salió justamente de los chicos que concurren al colegio; que tuvimos reuniones en las cuales ellos nos explicaron que durante el ingreso y egreso de los diferentes turnos que hay en el colegio, lastimosamente sufren hechos de inseguridad -robo de celulares, carteras, arrebatos- y que lastimosamente lo sufren constantemente, y es por ello que nos solicitaban con mucha vehemencia, la posibilidad de que más allá de que esto no es una facultad de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, este Cuerpo como representante de los vecinos, pueda acercarle una copia -pueda acercarle una copia al Ministerio de Seguridad, repito- de esta resolución, más sumado el pedido del señor intendente para que se haga efectivo el control por parte de la policía, principalmente al ingreso, a sabiendas que los alumnos ingresan muy temprano y suele ser oscuro a la hora que ingresan. También al egreso de los diferentes turnos, dado que al ser multitudinarios los diferentes ingresos de los diferentes turnos, los delincuentes suelen aprovechar esta cuestión para realizar diferente clase de delitos, cosa que si la policía colabora, si la policía tiene la amabilidad de acercarse a poder cuidar no sólo este establecimiento sino todos los establecimientos de Corrientes, vamos a poder disminuir las diferentes formas de hechos delictuales que suceden en los colegios secundarios y primarios de nuestra querida Capital.

Así que señor presidente, con estos fundamentos voy a solicitar que los compañeros del Concejo Deliberante apoyen esta iniciativa, porque es una iniciativa y una preocupación no solamente de los docentes, de los directivos, de los vecinos, sino también de los chicos que concurren a este colegio. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACION

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente. De acuerdo a lo que explicamos anteriormente y con un acuerdo de los concejales en la Labor Parlamentaria que realizamos está mañana, vamos a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación, con excepción del número doce.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 740-C-15: Concejal Mass, Clara E. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las tareas de pintura y de reconstrucción de la estatua de la Plaza "Giachino" intersección de las calles Reconquista y Necochea del Barrio Santa Teresita.

2-Expediente 741-C-15: Concejal Mass, Clara E. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar la instalación de un contenedor de residuos, en la intersección de las calles Resoagli y Rivadavia del Barrio Niño Jesús.

3-Expediente 46-B-15: Bloque ECO. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar la demarcación de la alcantarilla situada sobre la calle de acceso en su intersección con calle Rodolfo Telechea del Barrio Esperanza.

4-Expediente 743-C-15: Concejal Gómez, Liliana. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se proyecte y ejecute la recuperación integral de la Plaza "Capitán de Fragata Pedro Edgardo Giachino" ubicada en el Barrio Santa Teresita.

5-Expediente 744-C-15: Concejal Leiva, Mirta L. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la urgente e inmediata inspección y saneamiento ambiental, en la boca de tormenta que se encuentra en Avda. Ayacucho al 2300.

6-Expediente 749-C-15: Concejal Gómez, Liliana. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, que en el marco de los diversos Convenios suscriptos con autoridades de la UNNE durante esta gestión y el Consejo de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de la Ciudad de Corrientes, se convoque a las partes a aunar criterios acordes a nuevos diseños que den operatividad y seguridad, a los espacios verdes ubicados en grupos habitacionales.

7-Expediente 58-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva). Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, que incluya dentro del Programa de Obras Públicas, Alumbrado Público para las calles San Martín tramo que va desde Vélez Sarsfield hasta Roca y Vélez Sarsfield entre Bolívar y San Martín.

8-Expediente 60-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva). Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se contemple la posibilidad de la instalación de contenedores de residuos en la intersección de las calles Vélez Sarsfield y Bolívar y en la esquina de Vélez Sarsfield y San Martín.

9-Expediente 752-C-15: Concejal Romero, Gabriel A. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de bacheo en calle Cruz del Sud altura 2800.

10-Expediente 753-C-15: Concejal Romero, Gabriel A. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de bacheo en calle Roca entre calles Irigoyen y Junín.

11-Expediente 754-C-15: Concejal Romero, Gabriel A. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de bacheo en calle Belgrano entre calles Brasil y Roca.

13-Expediente 756-C-15: Concejal Calvano, Hugo R. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la recolección de los residuos ubicados en los contenedores de las intersecciones de las calles Marcos Sastre y Andrade; y de las calles Esteban Bajac y Martín Fierro del Barrio Sol de Mayo.

14-Expediente 757-C-15: Concejal Calvano, Hugo R. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la colocación de un Contenedor de Residuos y la recolección

de Residuos Domiciliarios en la zona ubicada entre las calles Correa Fernández, Gutemberg, Avda. Tte. Ibañez y Avda. Sarmiento del Barrio Berón de Astrada.

15-Expediente 761-C-15: Concejal Mass, Clara E. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de bacheo sobre la calle Paraguay al 700, entre las calles Pellegrini y 9 de Julio del Barrio La Rosada.

16-Expediente 762-C-15: Concejal Mass, Clara E. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de bacheo sobre la calle Ituzaingo al 1470 aproximadamente entre las calles Mariano Moreno y Rivadavia del Barrio Libertad.

17-Expediente 763-C-15: Concejal Mass, Clara E. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de bacheo en la intersección de la Avda. Cazadores Correntinos y la Avda. Dr. Wenceslao Domínguez en los Barrios Villa Raquel, Villa Chiquita y 9 de Julio.

18-Expediente 764-C-15: Concejal Mass, Clara E. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a efectuar gestiones tendientes a la reparación de la vereda pública casi en la intersección de las calles La Rioja y 25 de Mayo, sobre Manzana 0-0072, del Barrio Deportes.

19-Expediente 765-C-15: Concejal Mass, Clara E. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, obras de instalación de alumbrado público y luminarias sobre la calle Bolívar, desde su intersección con calle Perú hasta Avda. Artigas, del Barrio Libertad.

20-Expediente 768-C-15: Concejal Leiva, Mirta L. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la urgente reparación, iluminación y mantenimiento en la Plaza Libertad.

21-Expediente 62-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva) Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, a través de la Secretaría de Ambiente, se contemple la posibilidad de la implementación de Programas referentes a Defensa Civil y Gestión de Riesgos, para la Comunidad Educativa

22-Expediente 771-C-15: Concejal Molina, Luis G. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la quita del parterre sito en Avda. Sarmiento y Avda. Tte. Ibañez.

23-Expediente 776-C-15: Concejal López Desimoni; Juan J. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, señalice debidamente la orientación de la calle Nuestra Señora de Asunción.

24-Expediente 777-C-15: Concejal López Desimoni; Juan J. Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, realice las acciones preventivas por medio de controles y vigilancia de vectores y operativos de protección animal en el Barrio Libertad.

25-Expediente 778-C-15: Concejal Pérez, Ma. Soledad. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tenga a bien considerar un sistema de fijación, para la colocación, ubicación y distribución de contenedores en el Barrio Libertad, en la intersección de las calles Gdor. Virasoro y Perú.

26-Expediente 779-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tenga a bien a proceder a la instalación de Alumbrado Público en la extensión de calle Vélez Sarsfield desde calle Irigoyen hasta la Avda. Pedro Ferré.

27-Expediente 780-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tenga a bien colocar Reductores de Velocidad, sobre la intersección de calles Vélez Sarsfield y Bolívar; y la intersección de calles San Martín y Vélez Sarsfield.

28-Expediente 781-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de dos contenedores de

basura, en la intersección de las calles Vélez Sarsfield y Bolívar y en la intersección de las calles Vélez Sarsfield y San Martín respectivamente.

29-Expediente 65-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva). Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, que a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte Urbano (Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial), se contemple la posibilidad de la implementación de Programas referentes a Seguridad Vial para la comunidad educativa en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

-Se obvia su lectura pero se insertan para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente, de la misma manera solicitar el tratamiento o puesta en consideración a los señores concejales, los Proyectos de Comunicación en su conjunto, con excepción del número doce, aclarando una sola cosa: los Proyectos de Comunicación son proyectos que tienen que ver con las solicitudes de servicios que se le hacen al intendente a través de normativas; la normativa comunicación, una vez aprobada se traslada al Departamento Ejecutivo Municipal para que el intendente pueda cumplir con colaboración de este Concejo Deliberante diferentes obras; arreglos; colocación de luminotecnica; cortar un árbol; arreglar un bache; diferente cuestiones y ejemplos que estoy dando, para que se haga más efectiva la gestión y este Concejo Deliberante pueda colaborar con el objetivo.

Así que, con esta aclaración, señor presidente, voy a solicitar que ponga a consideración mi moción, por supuesto, con la excepción del número doce.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

12-Expediente 755-C-15: Concejal Salinas, José A. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, evalúe la posibilidad de la instalación de Cámaras de Seguridad y Botones Antipánico, en las inmediaciones y vecindario del Barrio Libertad, lindante al Liceo Brigadier Pedro Ferré.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente, en idéntico sentido al expuesto por el concejal Estoup, en su anterior proyecto y esto también es una solicitud de mis vecinos del barrio Libertad, que se dirigen a este concejal y por mi intermedio a quien corresponda, a efectos de solicitar cámaras de seguridad y botones antipánico. Todo esto tiene que ver con los hechos de inseguridad que se registran en las inmediaciones y también que se han registrado en este colegio, dado que este colegio tiene tres turnos, es decir, comienza su actividad a las 06.30 de la mañana y termina prácticamente a la media noche; por lo cual, la concurrencia de alumnos tanto en horas tempranas, como ya a su egreso en altas horas de la noche, hacen propicia la ocasión de las personas del mal vivir, para que realicen su acto delictivo, sobre todo la modalidad arrebato, los cuales muchas veces traen consecuencias no solamente el arrebato, sino violencia física en los que lo padecen e incluso hubo que lamentar pérdida de vidas humanas.

Sabemos que la cámara lo que hace es, retratar el momento en que se produce, pero muchas veces también, la misma presencia de las cámaras, hace también un elemento

disuasivo para que no ocurran estos hechos y los botones antipánico también contribuyen a esto.

Por lo tanto, esta es una solicitud al Departamento Ejecutivo para que evalúe la posibilidad de la instalación, ya que lo ha hecho en otros sectores, es una colaboración que hace más allá que no es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal o de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes el tema seguridad, pero en la seguridad estamos comprometidos todos, esto ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y esta es una forma de colaborar y creemos que el Departamento Ejecutivo puede hacerlo a través de la instalación de cámaras y botones antipánico en las inmediaciones del Liceo y del vecindario de este querido barrio Libertad, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

PROYECTOS DE DECLARACION

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente. De la misma manera que el anterior tratamiento, solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción del número uno.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

2-Expediente 57-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva). Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el cuarto día de la Novena en la que se rezará de modo especial por los Gobernantes, Autoridades Institucionales, Políticas y Gremiales, el día Jueves 1 de Octubre en la Iglesia Catedral " Nuestra Señora del Rosario".

3-Expediente 59-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva). Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el encuentro de emprendedores, micro emprendedores y pequeñas empresas bajo el nombre "Corrientes Ciudad Emprendedora", que se realizará el 2, 3 y 4 de Octubre en las instalaciones del Club Boca Unidos.

4-Expediente 769-C-15: Concejal Salinas, José A. Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las actividades que se desarrollarán el día 2 de Octubre de 2015, en conmemoración del "Día del Escribano".

5-Expediente 770-C-15: Concejal Pérez, Ma. Soledad Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión a la Celebración del Día Nacional del Voluntariado, que se Conmemora el 04 de Octubre, y los actos que se lleven a cabo.

6-Expediente 61-P-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva) Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la "XIX Jornada Provincial de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas", a realizarse el 03 de Octubre del corriente año.

7-Expediente 772-C-15: Concejal Molina, Luis G. Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al "ATP Challenger Tour, Ciudad de Corrientes", a realizarse desde el 10 al 18 de Octubre del corriente año.

8-Expediente 773-C-15: Concejal Molina, Luis G. Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al "Día del Escribano", a celebrarse el 02 de Octubre de todos los años, así como también todos los actos a realizarse en su conmemoración.

9-Expediente 49-B-15: Bloques Evita y PANU. Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión al reconocimiento al Trabajo que realiza el Recolector de Residuos, a Conmemorarse el Día 02 de Octubre por Ley Nacional N° 24.854.

-Se obvia su lectura pero se insertan para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- De la misma manera, que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del número uno.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 742-C-15: Concejal Gómez, Liliana. Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el trabajo desempeñado por alumnos de la Escuela Técnica "José Luis Beltrán", denominado semáforo inteligente y otorgar el Título Honorífico de Joven Ejemplar, a los alumnos que impulsaron el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Si señor presidente, muchas gracias. Me provoca gran satisfacción la defensa de este proyecto, porque nace de jóvenes y estamos en una casa donde la formación de los jóvenes es la esencia, lamentablemente ya no hay muchos jóvenes estudiantes en este momento pero, realmente con este proyecto de declaración lo que estamos intentando es generar el impulso que merecen estos jóvenes que se dedican a la capacitación, a la sensibilización de las cosas que nos ocurren a todos los correntinos.

Este proyecto que se dio a conocer como semáforo inteligente o luz azul, nace del interés, de la curiosidad de alumnos de una escuela técnica de nuestra capital y esto es lo importante señor presidente, nuestros jóvenes ya están interesados en generar cambios ante aquellas situaciones que a todos no está costando vidas; independientemente que este es un proyecto sumamente interesante, en este punto yo quiero destacar el acompañamiento y me entenderán los docentes que se encuentran, el acompañamiento que está haciendo el Ministerio de Educación de hace un tiempo para acá, impulsando la investigación -que también en la Nación se le está otorgando un espacio- pero el docente correntino le está prestando atención al joven que se está formando y que tiene las ganas de participar.

Estos tres jóvenes acompañados por sus profesores de la Escuela Beltrán, ante aquella tragedia que seguramente todos recordamos que ocurrió hace un año atrás, en la intersección de avenida Sarmiento y 3 de Abril, han perdido la vida trágicamente muchos correntinos.

Ellos nos comentaban, porque los concejales los recibimos para que nos cuenten de que se trataba el proyecto y ellos no comentaron que estaban muy mortificados por esto que nos ocurría en el tránsito y les parecía que una forma de colaborar era estudiar una alternativa de traza segura ante siniestros o cordones sanitarios, entonces, y en esto cabe mencionar la calidad de la salud pública que tiene el Hospital Escuela en atención de casos de emergencia,

en trasplante de órganos y dijeron a ver: ¿qué pasa en estos establecimientos? se salvan vidas, pero ¿cómo llegan por ejemplo los órganos seguros hasta esa instancia? y estos jóvenes inquietos, curiosos y acompañados por sus profesores diseñaron un proyecto de semáforo que significa la tarea, anexando un color a los ya existentes que es sencillamente el color azul.

En la inquietud de ellos por lograr un gran proyecto les queda pendiente el acompañamiento de una parte importante, que es el Municipio de la Ciudad de Corrientes, un Municipio que tiene un sistema operativo, que estoy segura que si colaboran con estos jóvenes vamos a sacar el cordón sanitario que nos va a salvar vidas.

Entonces este proyecto, señor presidente, en su artículo 1 declara de interés, permiso para leer.

“Declara de interés del Honorable Concejo, el trabajo desempeñado por alumnos de la Escuela Técnica José Luis Beltrán de nuestra Ciudad, denominado semáforo inteligente, cuyo principal objetivo es brindar un cordón sanitario o de siniestros en una tasa vial segura para el ingreso de los operativos de emergencia.

El artículo 2, otorgar el título honorífico de joven ejemplar, para los alumnos emprendedores que impulsaron este proyecto, son ellos, Gerardo Escalante, Nicolás Aguirre y Kevin Ojeda, de la Escuela Técnica José Luis Beltrán” y por último y fundamental para que esto se concrete.

“Solicitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad, para que a través de sus áreas técnicas con competencia en la temática, tome contacto con los responsables del proyecto y en conjunto iniciar una etapa de estudio y diagrama que posibilite en el menor tiempo posible la implementación de un plan piloto para alcanzar el objetivo final, cual es proyectar un cordón sanitario apto para nuestra comunidad y sus trazas viales de interconexión habilitadas a tal fin”

Señor presidente, merece ser destacado cuando jóvenes de nuestra comunidad, a los que muchas veces se los trata como alejados totalmente del interés por capacitarse, jóvenes, nuestros vecinos, seguramente amigos de algunos de los chicos de este colegio, que ocuparon su tiempo para investigar y nos están dando una herramienta que significa vida.

Reitero, merecen ser destacados, así también el acompañamiento del Ministerio de los docentes de cada establecimiento y estoy segura, señor presidente, que las áreas técnicas de este Municipio sabrán valorar este proyecto y les dará un espacio para iniciar una tarea conjunta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Sí, señor presidente, para solicitar la incorporación del Expediente 784-C-15, que es proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se incorpora al Orden del Día y se dará tratamiento.

-Expediente 784-C-15: Concejales Mass Clara y Gasparini, Gisela, eleva Proyecto de Declaración: de interés del Honorable Concejo Deliberante, el Congreso Ley Provincial de Educación, organizado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, que se llevará a cabo los días 5 y 6 de octubre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los números 1; 6 y 8.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los números 1; 6 y 8.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los expedientes con Despacho de Comisión referenciados.

2- Expediente 68-S-15 Adj.: 45-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo) E/ Rendición Fondo Nº 05/2015. La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aprobar la Rendición de Fondo 05/2015 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 69.837,93 (Pesos Sesenta y nueve mil ochocientos treinta y siete con 93/100).

3- Expediente 69-S-15 Adj.: 46-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo) E/ Rendición Fondo Nº 06/2015. La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aprobar la Rendición de Fondo 06/2015 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 69.961,86 (Pesos Sesenta y nueve mil novecientos sesenta y uno con 86/100).

4-Expediente 70-S-15 Adjs.: 52-S-15 y 65-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo) E/ Rendición Fondo Nº 07/2015. La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aprobar la Rendición de Fondo 07/2015 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 69.972,11 (Pesos Sesenta y nueve mil novecientos setenta y dos con 11/100).

5- Expediente 08-M-14: Manfriniz, Carmen Eloisa. E/Nota Solic. Prorroga de la Ord. Nº 2893/96 ref. : Conceder el uso del Inmueble por el término de 10 años ubicado en el Barrio Berón de Astrada. Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Conceder el uso de suelo del Inmueble ubicado en el Barrio Berón de Astrada sobre la Av. Maipú entre Ex-Vía Ferrocarril y

Av. 3 de Abril (Plazoleta J.M. de Llano) a la Sra. Carmen Eloisa Manfriniz. DNI: 12.867.678, por el término de diez (10) años.

7- Expediente 139-B-14: Bloque Frente para la Victoria. E/ Proy. de Ordenanza – Imponer el nombre de “Dr. Juan Carlos Benítez Suarez” a la Sala de Primeros Auxilios (SAPS) del Barrio San Ignacio. Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo, la de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Imponer el nombre de “Dr. Juan Carlos Benítez Suarez” a la Sala de Primeros Auxilios (SAPS), del Barrio San Ignacio de la Ciudad de Corrientes.

-Se obvia su lectura pero se incorporan para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, solicito que se ponga a consideración para su aprobación los Expedientes con Despacho de Comisión mencionados.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración para su aprobación los Expedientes con Despacho de Comisión

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado los Expedientes con Despacho de Comisión mencionados. Continuamos.

1-Expediente 22-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal Eleva Proyecto de Ordenanza -
Desafectar del Dominio Público Municipal el Inmueble individualizado bajo partida Inmobiliaria: A1-111070-1, Manzana D, del Duplicado de Mensura N° 16463 -U en el Barrio Ponce.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Desafectar del Dominio Público Municipal el Inmueble individualizado bajo partida inmobiliaria: A1-111070-1, Manzana D, del Duplicado de Mensura N° 16463 -U, ubicado en el Barrio Ponce de la Ciudad de Corrientes, afectar al Dominio Privado Municipal la fracción individualizada como Lote 1 de la Manzana D y donar a favor del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Corrientes con cargo a la construcción de una Comisaría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente.

Bueno, llegamos, llegamos a un momento en el cual vamos a completar una gestión que comenzó hace aproximadamente casi un año; algo que nos pusimos de acuerdo, más allá de las cuestiones políticas, más allá de los intereses políticos, tuvimos en cuenta por sobre todas las cosas la calidad de vida del vecino, sin perder el horizonte, por supuesto, que tiene que ver con su seguridad.

Esto es lo que siempre decimos cada vez que tenemos la oportunidad, al Municipio no le corresponde la seguridad del ciudadano, ni del comprovinciano; pero sí puede aportar con su granito de arena, esto es lo que está haciendo el Municipio de la Capital, aportando su granito de arena, su granito de arena no menor, dado que en el sector de esta Ciudad, el Barrio Ponce, no había terrenos de ninguna índole para colocar una Comisaría y dado que las dos comisarías más cercanas estaban aproximadamente a cuatro o cinco kilómetros, se hacía el servicio de seguridad en el vecindario, con esto vamos a poder colaborar por parte de la Municipalidad, una decisión política que ha tomado el intendente Fabián Ríos, una decisión

política que ha tomado el Gobierno de la Provincia y una gestión que hemos llevado adelante un grupo de concejales, lo cual nos llena de orgullo, porque por sobre todas las cosas se pensó en el vecino y no se pensó en otra cosa.

Este terreno que se está por concretar, en sí la donación en esta Sesión Itinerante, no menor en el marco en el cual muchos vecinos piden seguridad, piden respuestas por parte del poder político y hoy el poder político demuestra que tiene la madurez para poder solucionarlo, hoy comienza una nueva etapa, en la cual vamos a trabajar en conjunto, sin pensar en los colores políticos, pensando por supuesto en la calidad de vida del vecino, pensando por supuesto en que hay que darle un servicio eficiente; porque lastimosamente se llevan vidas, las cosas materiales van y vienen, pero lo más importante es las vidas que se lleva la falta de seguridad en la Capital correntina y creemos que por este trabajo en conjunto, en este sector de la Ciudad, que son barrios que están muy alejados del centro; pero no por estar muy alejados del centro tienen menos derecho, señor presidente, tienen iguales derechos a las personas que viven más cerca del centro y es por eso que a la hora de analizar, escuchar y gestionar, hablar con uno, con otro, de reunirnos con la Policía, nos reunimos con el ministro de Seguridad, con el intendente, con todas las partes que tenían que conjugar la decisión política para llevar adelante la donación de un terreno, lo hicimos.

Por eso es que creo que éste es primer corolario de lo que vamos a hacer; no es menor que el slogan de la Municipalidad sea “Lo nuestro es hacer”, nosotros lo hicimos, vamos a hacerlo, vamos a seguir trabajando en conjunto, entre todos los concejales, porque esto no es el logro de uno, dos o tres, sino el logro de todos los concejales y es el logro de la madurez política, de los políticos de la Provincia de Corrientes.

Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. ESTOUP.- Hay vecinos acá del Barrio Ponce, Barrios aledaños y bueno, muy contentos por el acompañamiento en este sentido, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Ordenanza.

El Barrio Ponce va a tener comisaría.

6- Expediente 02-L-15: López Martínez, Desirée María. Eleva Nota Solic. Por vía de excepción a la Ordenanza N° 1071-Usos de Suelo.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Aprobar por vía de excepción a la Ordenanza N° 1071 y sus modificatorias, el Uso de Suelo conforme para el desarrollo de actividad comercial de “venta de autos”, ubicado en Av. Ferré N° 2798.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Lo primero que quiero decir es que el Código de Planeamiento, es una norma de máxima trascendencia y de importancia para el desarrollo armónico de cualquier ciudad y para la nuestra también.

El Código de Planeamiento fija las reglas de juego que tienen que ser parejas para todos, fija los usos que se pueden realizar en determinadas zonas y algunas limitaciones en cuanto a actividades que pueden llevarse a cabo en un lugar y que sin embargo en otros no.

Otras características que tiene, es lo relacionado con la ocupación del uso del suelo, el espacio y son normas las conozco bien, han sido trabajadas por profesionales con larguísima trayectoria, en el municipio gente muy seria que le ha puesto mucho ahínco, mucho esfuerzo, mucho trabajo a ese Código que, reitero, tiene una trascendencia que debe ser destacada.

La aprobación del uso del suelo, es una decisión administrativa por parte del municipio de la Ciudad de Corrientes que, salvo rarísimas excepciones, rarísimas excepciones, muy bien fundamentadas, no conviene bajo ningún punto de vista apartarse. Yo diría que, a excepción sería cuando de parte del particular o de la institución se solicita y en la excepción hay debidas razones muy fundadas que puedan generar la condición de la necesidad de operar con medida de excepción.

Este expediente, quiero ser justo, lo inicio una particular, una vecina de nuestra ciudad, con absoluto respeto, se anticipa a los inconvenientes que puedan tener este expediente, planteando que está solicitando una excepción. En ese sentido, creo que incluso hay que saludar la iniciativa hecha de buena fe, advirtiendo al Estado Municipal, en este caso el H. Concejo Deliberante que lo que está buscando es una excepción a la regla y eso yo lo valoro definitivamente. Por eso es que mi opinión al final de cuentas, va a tener una consideración justamente en esta particularidad.

A la hora del análisis de este expediente, la comisión de Obras hizo lo que considero que hacer algo rutinario es lo que correspondería, lo que corresponde en este tipo de expediente que es, solicitar a las áreas técnicas pertinentes el asesoramiento técnico, porque es importante tener mayor cantidad de elementos para poder tomar una decisión ajustada de derecho y además, materialmente, sustentable.

Nos encontramos en el expediente con tres dictámenes, tres manifestaciones administrativas del área de Planeamiento. Primero, la directora de planeamiento, luego el jefe de servicio jurídico del área y finalmente, refrendando todo lo actuado por sus subalternos, el señor secretario de Planeamiento que -no hace falta abundar- están contestes todos, que no corresponde la generación de una vía de excepción en este caso.

Por supuesto, que estamos acá en el ámbito con atribuciones y competencias suficientes como para obrar por vía excepción. Lo que planteo, como salida, como solución a este caso es un tratamiento más justo, más adecuado, con nuestras propias atribuciones, con el Código de Planeamiento, con los funcionarios del Departamento Ejecutivo que se han pronunciado y con la particular ciudadana que ha sido respetuosa y que ha advertido que planteaba una vía de excepción, de que nos demos mayor tiempo para hacer un trabajo más sereno, más ajustado, más transparente, volvamos a rediscutir la cuestión. Por eso propicio el pase a comisión de este expediente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que ha pasado por las distintas comisiones, que ha llegado a todas las áreas técnicas necesarias, hay un dictamen que figura en el expediente y que, por supuesto, se atañe a lo que la normativa indica.

Por eso, como bien lo decía el concejal que me precedió en el uso de la palabra, está el mecanismo de la excepción que lo tiene como atribución el H. Concejo Deliberante y solamente el H. Concejo Deliberante a través de su Cuerpo Colegiado lo puede llevar a cabo en discusión en la sesión.

El proyecto que estamos votando, no es lo que se solicita al inicio del expediente sino está referido más bien a un análisis técnico que han hecho las áreas competentes dentro del Departamento Ejecutivo, así es que se dice por ejemplo el proyecto que se debe remitir a las fojas 11 porque está una norma que tiene que cumplir, la persona que solicita y está hecha por el área técnica del municipio.

Por lo tanto, no es que el H. Concejo Deliberante o funcionarios que hemos participado en las comisiones estamos dando la facultad, sin haber hecho un análisis y contar con el soporte técnico necesario, porque nosotros no somos profesionales en las cuestiones y así es, que nos hemos sostenido en los funcionarios, así es señor presidente, que el trabajo está concluido de forma eficaz y ha tenido un tiempo más que prudencial el expediente que se inició el 11 de marzo de este año.

Entonces, me parece que ya es oportuno que se someta a votación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tenemos dos mociones: una por el pase a comisión y otra por la aprobación.

Vamos a votar por el pase a comisión.

Concejal Romero, ¿usted quiere vota o solicita la palabra la palabra?

SR. ROMERO.- No, como es la primera moción yo supuse que usted estaba por atenerse al Reglamento y poner en consideración.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por eso, es que voy a poner en consideración la primera moción de pasar a comisión el expediente.

-Votan por el pase del expediente a comisión, cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción para aprobar el expediente.

-Votan por la aprobación del expediente, nueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Habiéndose constatado cinco votos por el pase del expediente a comisión y nueve votos por la aprobación del mismo, el proyecto es aprobado. Es Ordenanza.

8-Expediente 708-C-15 Adjunto 738-C-15: Concejal Payes, Esteban A.

Eleva Proyecto de Ordenanza - Declarar el Día 16 de Septiembre, como el Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios, en conmemoración a la "Noche de los Lápices".

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Adherir a la Ley Nacional N° 27.002 "Día Nacional de la Juventud", que instituye el 16 de Septiembre de cada año, como Día Nacional de la Juventud, en conmemoración de la denominada "Noche de los Lápices".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Bueno, este es un proyecto que lo hemos trabajado en comisión los distintos concejales, sobre todo en el momento de ser ingresados en las sesiones anteriores, proyectos también similares, de autoría del concejal Estoup y de la concejal Navarro; que tiene, por supuesto, como eje principal la conmemoración de lo que sucedió allá en la ciudad de La Plata, que quedó plasmado en la historia como la “Noche de los Lápices”; chicos jóvenes, chicos de la edad secundaria, militantes por los derechos de los boletos estudiantiles, en ese momento justamente estaban preguntando por el boleto estudiantil gratuito y llegó justo la barbarie, la sin razón y la violencia, que hizo que los hayan secuestrado, los hayan torturado, por supuesto que son muy poquitos los sobrevivientes de aquella masacre.

El objetivo nuestro es tener una fecha dentro del calendario municipal, que quede firme, que quede fija y entonces creemos que a través de distintos actos y bueno, acciones conjuntas entre el Estado Municipal, el Provincial y el Nacional, poder tener la memoria fresca, la memoria activa y a través de la adhesión por supuesto a la ley nacional, también conmemorar el “Día Nacional de la Juventud”.

Así que les pedimos a nuestros pares el acompañamiento para tener como fecha fija el 16 de septiembre, en conmemoración a “La noche de los Lápices”. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente.

Brevemente, las palabras y las consideraciones del concejal Payes son exactas y como vamos a poner en consideración una adhesión a una ley, explicar medianamente la Ley 27.002, que fue sancionada en octubre del año pasado y promulgada por la señora presidente, Cristina Fernández de Kirchner, en noviembre del mismo año.

¿Cuál es el fundamento de esta ley a la cual vamos a adherirnos?, el fundamento es la conmemoración responsable y el tener en cuenta que esto nunca más tiene que volver a suceder en ninguna clase de reclamo, sea con jóvenes o no, pero en este caso resalta el espíritu combativo, el espíritu de reclamo, el espíritu de crítica, de autocrítica y de crítica constructiva que tiene el joven.

En este sentido, a la hora que el Congreso de la Nación, tratara este proyecto, no solamente declara un día como “Día Nacional de la Juventud”; sino también que en posteriores artículos coloca al ministerio que tiene a cargo la Secretaría Nacional de Juventud, darle las herramientas a quien lo solicite, para llevar adelante diferentes actos de conmemoración, no solamente de la “Noche de los Lápices” en este caso, jóvenes que perdieron la vida reclamando una disminución en el boleto estudiantil.

Por eso señor presidente, era que quería brevemente explicar esta ley, una ley no menor y no es una cuestión de agregar un día al calendario; es algo serio y lo explicó perfectamente el concejal Payes, conmemorar de manera responsable, no es un día de festejo, es un día de reflexión y es un día en el cual el pueblo correntino como el pueblo argentino, debe valorar que sus jóvenes tengan este espíritu para criticar y para colaborar en la construcción de una patria más humilde, justa y soberana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, brevemente. No pensaba hacer uso de la palabra pero quizá, por el ámbito, es como muy disparador e invita a una simple reflexión. Creo que todos, por ejemplo, tenemos que congraciarnos con que esta ciudad tenga boleto estudiantil gratuito, fíjese el episodio que mis colegas que me precedieron en la palabra, generó, dio sentido a esta ley y a la ordenanza que hoy se va aprobar.

Fue la lucha, como bien dijo el concejal Estoup, por la disminución del boleto estudiantil, pasaron cuarenta años, cuarenta años, un poco más, un poco menos, cuarenta años; en esta ciudad al menos, reitero, tenemos que congraciarnos, porque tenemos un boleto estudiantil gratuito que se generó como se generó, lo importante es que está en la alforja de los derechos de nuestros jóvenes, en todos los niveles de la educación y eso es el motivo de mutua consideración positiva, de consideración recíproca de todos los sectores políticos que aportaron para generar una política activa en favor de los estudiantes.

Pero simplemente, dado que estamos en este ámbito, lo que quería plantear con respecto a la juventud es lo siguiente: así como en este estadio, ellos tienen una herramienta que por supuesto es favorable a sus chances, a sus posibilidades, esperamos de ellos que nos orienten en las nuevas demandas de la sociedad, que con sus reclamos, con sus miradas obviamente puestas en el presente pero también proyectadas hacia el futuro, sigan con ese espíritu de rebeldía, sigan con ese despertar conciencias sobre los nuevos valores que tenemos, las nuevas demandas, las nuevas políticas que tenemos que concretar tanto a nivel municipal como provincial, como nacional; pequeños mensajes nada más para los estudiantes que nos acompañan, esperamos de ellos lo que siempre se espera de la juventud, que sea el motor de nuevas ideas, de nuevos emprendimientos, de nuevas iniciativas, en concreto, en la superación del mundo y en la superación del hombre.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es ordenanza.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito la unanimidad del Cuerpo para dar tratamiento conjunto a los Despachos de Archivo, haciendo una salvedad en el Expediente N°3, para que se ponga en consideración el despacho de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y el de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 072-C-07 Adjunto 322-C-11: Concejal Gustavo Valdés.

Eleva Proyecto de Ordenanza: Declarar de Interés Público sujeto a expropiación las partidas inmobiliarias comprendidas entre Av. Teniente Ibañez y algunas calles adyacentes.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, la de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: de acuerdo a la Ordenanza 6302.

2-Expediente 821-C-12: Concejal Tassano, Eduardo.

Proyecto de Ordenanza. Aprobar el presente régimen especial destinado a facilitar el acceso a la Primera Vivienda Única.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, la de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: de acuerdo a la Ordenanza 6302.

3-Expediente 1007-C-12: Concejal Zarza de Perié, Blanca. P/ Ordenanza Solventar el traslado de los pacientes para la efectivización del tratamiento de las adicciones, que se realizan en la Fundación Amanecer.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, la de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: de acuerdo a la Ordenanza 6302.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- En el mismo sentido, solicito que se ponga en consideración los despachos de Archivo en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Quiero hacer una aclaración, porque pudo haber pasado desapercibido: cuando nosotros, el Concejo Deliberante en esta sesión hemos tratado proyectos de comunicación, hemos abordado cuatro temas que tal vez no fueron demasiados expuestos por los concejales y que hemos abordado esta problemática con los alumnos de este establecimiento, lamentablemente ya se fueron, seguramente se aburrieron de la sesión, y que tiene que ver con cinco temas que están incorporados, de los cinco temas que voy a mencionar hay cuatro que están incorporados en los expedientes de comunicación.

Un tema de alumbrado público, vinculado a todo el alumbrado público de alrededor de la escuela, no nos podemos hacer los desentendidos aquí se ve claramente que afuera no hay alumbrado público.

Otra cuestión tiene que ver con el ordenamiento de contenedores alrededor de la manzana y sobre todo de los que están en cercanía de la Plaza Libertad, los lomos de burro en cercanías de la escuela, el arreglo de la Plaza Libertad, las garitas de colectivos, tanto en la Plaza Libertad como de los que son usualmente utilizados por los alumnos del colegio sobre calle Irigoyen.

Cámaras de seguridad, que hoy muy bien se exployó el concejal Salinas y un tema que hoy no entro en el Orden del Día pero que seguramente va a generar un fuerte compromiso de trabajo en el H. Concejo Deliberante, es la cuestión vinculada con las adicciones.

Que no entro como proyecto de comunicación, pero que es una cuenta pendiente que tenemos en las distintas comisiones para trabajar; teniendo en cuenta el lujo de detalle con el cual los alumnos de este establecimiento han descripto la forma en que se comercializa y que como ellos están invadidos por los vendedores de drogas.

No habiendo para más. Invito al concejal Calvano a arriar la Bandera de la Nación, a la concejal Zarza a arriar la Bandera de la Provincia, y al concejal Delgado a arriar la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el señor concejal Delgado procede a arriar el Pabellón de la Ciudad. La señora concejal Zarza procede a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, el señor concejal Calvano hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Palabras de agradecimiento a cargo del alumno del establecimiento y presidente del Centro de Estudiantes Lencinas, Ariel.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 20 y 20.